

EXTERNO

Índice AI: AFR 63/02/96/s

AU 76/96

Temor de seguridad y presos de conciencia

19 de marzo de 1996

ZAMBIA

Fred Mmembe, director del periódico *The Post*

Bright Mwape, redactor jefe del periódico *The Post*

Los abogados de Fred Mmembe y Bright Mwape, director y redactor jefe respectivamente del periódico *The Post*, afirman que tienen temores bien fundados de que los dos periodistas puedan ser secuestrados en la cárcel por agentes de seguridad del Estado y torturados. Mmembe se encuentra recluido actualmente en la Prisión Central de Lusaka y Mwape en la Prisión de Mpima, en Kabwe. Los dos son presos de conciencia, detenidos únicamente por criticar de forma pacífica al gobierno de Zambia en sus artículos de prensa.

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Fred Mmembe y Bright Mwape, teniendo en cuenta que la propia comisión de investigación del gobierno admitió el año pasado que la policía de Zambia continúa usando la tortura de forma generalizada. Los abogados de Fred Mmembe y Bright Mwape afirman que, según información fiable procedente de personas cercanas al gobierno, agentes de una unidad de servicios especiales han estado planeando secuestrar a uno de los periodistas o a los dos para interrogarlos en relación con las fuentes que han utilizado para escribir artículos de investigación en los que criticaban al gobierno.

Además de esa posible amenaza para su seguridad, las pésimas condiciones de las prisiones de Zambia constituyen una amenaza para la salud y la vida de reclusos como Fred Mmembe y Bright Mwape. Los presos de Zambia a menudo están gravemente desnutridos y expuestos a la tuberculosis, la sarna y la disentería.

INFORMACIÓN GENERAL

Tanto Fred Mmembe como Bright Mwape se encuentran detenidos por tiempo indefinido como presos de conciencia hasta que soliciten formalmente el perdón de la Asamblea Nacional de Zambia. Fueron declarados culpables de «desprecio al parlamento» en un dictamen emitido el 20 de febrero de 1996 por el portavoz de la Asamblea, doctor Robinson Nabulyato. Amnistía Internacional cree que Fred Mmembe y Bright Mwape son presos de conciencia, encarcelados únicamente por criticar pacíficamente en artículos de prensa comentarios hechos por el vicepresidente Godfrey Miyanda en el parlamento en enero de 1996.

A lo largo de los últimos años, el gobierno ha detenido a Fred Mmembe y otros empleados del periódico *The Post* y presentado contra ellos cargos que constituyen una pauta de abuso de los cargos penales, en un intento de intimidar a la prensa independiente de Zambia y suprimir las críticas a las autoridades y a su política.

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales la policía de Zambia golpea a los sospechosos durante los interrogatorios o durante la detención. En 1993, cuando se detuvo a opositores políticos bajo el estado de excepción declarado por el presidente Frederick Chiluba sobre la base de que se había descubierto una trama golpista, tres detenidos afirmaron que habían sido torturados. En particular, el opositor Cuthbert Nguni afirmó que unos agentes de la seguridad del Estado le habían sacado de la prisión y le habían golpeado. En respuesta a esas afirmaciones, el gobierno creó una Comisión de Derechos Humanos, encabezada por el abogado Bruce Munyama, para investigar las torturas y los malos tratos a los presos.

Las condiciones existentes en las prisiones de Zambia son claramente deficientes. Según estadísticas oficiales, las prisiones destinadas a albergar a 6.500 presos dan cabida en este momento a más de doce mil. Este grave hacinamiento, combinado con unas deficientes condiciones sanitarias, unos servicios médicos inadecuados, una alimentación escasa y falta de agua potable tienen como consecuencia la existencia de graves brotes de disentería y de otras enfermedades. La Comisión de Derechos Humanos descubrió que a los presos no se les

proporcionaba jabón ni ropa, se les daban alimentos no aptos para el consumo humano y se les negaba tratamiento médico.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, y cartas por vía aérea en inglés o en propio idioma del remitente:

- pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Fred Mmembe y Bright Mwape, a los que Amnistía internacional considera presos de conciencia, encarcelados únicamente por expresar puntos de vista críticos con el gobierno;
- expresando preocupación sobre los informes según los cuales la seguridad física de Fred Mmembe y Bright Mwape está amenazada, y pidiendo garantías de que no serán sometidos a ninguna forma de malos tratos mientras estén bajo custodia;

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente

His Excellency Frederick Chiluba
President of the Republic of Zambia
State House

Independence Avenue

PO Box 30208

Lusaka, Zambia

Fax: +260-1 221939

Correo electrónico: state@zamnet.zm

Telegramas: President Chiluba, Lusaka, Zambia

Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

2) Vicepresidente

Hon. Brig. Gen. G. Miyanda
Vice President and Leader of the National Assembly
State House

PO Box 30208

Lusaka, Zambia

Fax: +260 1 221939

Correo electrónico: state@zamnet.zm

Telegramas: Vice President, Lusaka, Zambia

Tratamiento: Dear Vice President / Señor Vicepresidente

COPIAS A:

Sakwiba Sikota
President
Law Association of Zambia

P.O. Box 35271

Lusaka, Zambia

Fax: +260-1 223383/228497

Correo electrónico: zamlaw@zamnet.zm

3) Director de Prisiones

Mr Elijah CHIMFUMPA

Commissioner of Prisons

Prison Service Headquarters

PO Box 30133

Lusaka, Zambia

Fax: +260-1 235222 (mark for attention of Prison Service Headquarters)

Telegramas: Head of Prisons, Prison Service HQ, Lusaka, Zambia

Tratamiento: Dear Mr Chimfumba / Señor Chimfumba

4) Portavoz de la Asamblea Nacional

Dr Robinson Nabulyato
National Assembly of Zambia
PO Box 31299

Lusaka, Zambia

Fax: +260 1 292252

Telegramas: Speaker Nabulyato, National Assembly, Lusaka, Zambia

Tratamiento: Dear Dr Nabulyato / Señor Nabulyato

y a la representación diplomática de Zambia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 5 de mayo de 1995.